

Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

Comunicado: 1123

Propone Ríos Uribe eximir a personas con discapacidad del pago de parquímetros

- Los vehículos deberán portar placas o calcomanías distintivas en términos de lo dispuesto en la Ley.

El diputado del Grupo Legislativo de Morena, Rubén Ríos Uribe, presentó ante el Pleno de la LXV Legislatura una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el estado de Veracruz, que busca exentar, a personas con discapacidad, del pago de parquímetros.

El también presidente de la Mesa Directiva, aseguró que su propuesta pretende que el pago de parquímetros deje de ser un gravamen económico, además de ahorrar tiempo y esfuerzo al realizar el pago a las personas con discapacidad, toda vez, que en algunas ocasiones, las mismas personas con discapacidad son quienes conducen el vehículo, ocasionando un esfuerzo al dirigirse a las máquinas de cobro y regresar al vehículo a dejar su recibo de pago.

Las personas con discapacidad tienen mayores barreras para un desarrollo individual, independiente y digno en todos los ámbitos como lo es en el laboral, escolar, familiar y social, tan solo por citar, dijo el diputado, por lo que requieren aún más esfuerzo para realizar sus actividades cotidianas, además de tener gastos extras referente a sus tratamientos, aparatos ortopédicos, trámites y la atención de diversas necesidades.

“Por lo anterior, esta iniciativa tiene como objetivo garantizar el interés superior de las personas con discapacidad, protegiendo su integridad física, pero en especial, buscando para ellas mayores condiciones con miras de una inclusión social efectiva”, además, señaló, de ir en concordancia a lo establecido dentro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible denominado “Reducción de las Desigualdades” de la Agenda 2030.

De esta forma se adicionaría un último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para Veracruz, donde quedaría inscrito en la Ley la exención del pago de parquímetros a personas con discapacidad cuyos vehículos porten placas o calcomanías en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 42 de la misma Ley, concluyó Ríos Uribe.

A la iniciativa se adhirieron los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional, Del Lado Correcto de la Historia, Morena y PRI-PVEM y fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para su estudio y dictamen.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer